



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

59º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jun Yamada (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

1. En su séptima sesión, celebrada el 6 de junio de 2019, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ([E/AC.51/2019/5](#)).

2. El Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe, y los representantes de la OSSI, junto con la Subsecretaria General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, respondieron a las preguntas planteadas durante el examen del Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe, su calidad y las recomendaciones que en él se formulaban. Una delegación comunicó que había encontrado particularmente útil el resumen. Las delegaciones también expresaron su reconocimiento por la labor del Departamento, observaron que había aceptado las recomendaciones y dijeron que esperaban con interés su aplicación.

4. En referencia al párrafo 40 del informe, varias delegaciones manifestaron su satisfacción por el hecho de que el Departamento no solo había absorbido la demanda creciente con unos recursos cada vez más reducidos, sino que además lo había hecho



sin mermas de calidad. Se pidió información sobre los efectos que podrían tener las reducciones presupuestarias en la labor del Departamento en el futuro. Una delegación sugirió que se podría aliviar la carga de trabajo de los intérpretes con una práctica establecida en otro órgano intergubernamental, concretamente la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, según la cual se imponía un límite de tiempo para cada intervención y se permitía que las delegaciones presentaran declaraciones más extensas para que constaran en acta. De esa forma se evitaba que las declaraciones se leyeran demasiado rápido.

5. Una delegación señaló que el informe y el resumen de medidas de la ejecución del Departamento se centraban en la medición cuantitativa del volumen de servicios prestados y preguntó si se introducirían parámetros cualitativos en futuras evaluaciones de la OSSI. Además, algunas delegaciones expresaron su interés en recabar periódicamente las impresiones de los usuarios sobre la calidad de la labor. Una delegación, en alusión a la figura X, relativa a la percepción de los clientes sobre el grado de satisfacción de las necesidades de salas de reunión, afirmó que el tamaño de la muestra era reducido y preguntó cuáles eran las necesidades de salas de reunión que no quedaban satisfechas. Otra delegación, observando que la tasa de cumplimiento para la publicación de los documentos era inferior en el caso de las oficinas fuera de la Sede, preguntó cómo prestaba el Departamento sus servicios a otros lugares de destino y si, quizá, el Departamento se habría diseñado para la Sede y posteriormente habría procurado ampliar sus servicios.

6. En relación con el párrafo 47 del informe, una delegación preguntó por el uso de las cuestiones de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como cuestiones intersectoriales y preguntó si se habían tomado en consideración otras cuestiones intersectoriales. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el tratamiento del género como cuestión intersectorial y expresaron su apoyo a los logros del Departamento en materia de igualdad de género y en la aplicación de una firme política de género. Una delegación recordó un debate previo sobre otro informe que había examinado la Comisión en relación con un proyecto de código de conducta modelo y una guía de aplicación para prevenir el acoso sexual durante los acontecimientos organizados por las Naciones Unidas o en relación con esos acontecimientos, y que se había creado en respuesta a presuntos hechos de acoso sexual a pasantes en las conferencias de las Naciones Unidas. La delegación afirmó que el tema sería pertinente para una futura evaluación o inspección sistemática de la OSSI en relación con la gestión de conferencias. Otra delegación preguntó cómo se habían llevado a cabo las investigaciones de los presuntos actos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales y quién las había realizado.

7. Las delegaciones señalaron la necesidad, expresada en el informe de la OSSI, de mejorar la armonización de los procesos de gestión en todo el Departamento sin solicitar recursos financieros adicionales, mientras que una delegación se refirió a la importancia de mejorar las capacidades de inteligencia institucional para facilitar la planificación y optimizar el uso de las plataformas digitales con miras a impulsar ese tipo de inteligencia y mejorar la prestación de servicios.

8. Una delegación se refirió a la declaración que figuraba en el resumen del informe según la cual la gestión efectiva de los factores externos resultaba difícil de lograr, puesto que para solucionar los problemas más importantes y persistentes era necesaria la orientación de los Estados Miembros, y preguntó si se había solicitado esa orientación en el contexto adecuado, en particular el plan por programas del programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias. En referencia al párrafo 46 a) del informe, una delegación preguntó qué factores externos afectaron a la capacidad del Departamento para planificar.

9. Una delegación, observando que las actividades de gestión de conferencias de las comisiones regionales no estaban incluidas en el informe, preguntó cómo garantizaba el Secretario General la supervisión de esos servicios. También se afirmó que no era sostenible la postura de la Secretaría según la cual los servicios de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) no correspondían al ámbito de competencia del Departamento, puesto que de hecho el Comité de Conferencias examinaba la tasa de utilización de los servicios de conferencias de la CEPA. Otra delegación recordó que el examen de la CEPA por el Comité de Conferencias fue el resultado de una petición formulada por la Asamblea General debido a una preocupación concreta que habían expresado los Estados de África en un momento determinado. La delegación recordó asimismo que la baja tasa de utilización se había debido a un error metodológico y que la situación había mejorado considerablemente.

10. Una delegación observó con satisfacción la práctica del Departamento de consultar a los Estados Miembros y ofrecer la oportunidad de opinar sobre los cambios y las innovaciones de sus operaciones, en especial de aquellas que afectaban a la labor de las delegaciones. Destacando que el trabajo de las delegaciones dependía de la previsibilidad de la labor que llevaba a cabo la Organización, una delegación indicó que esa práctica debería ampliarse también a otros departamentos de la Secretaría y que las evaluaciones futuras de la OSSI debían tenerla en consideración.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité recomendó que la Asamblea General hiciese suyas las recomendaciones que figuran en los párrafos 51 a 54 del informe de la OSSI sobre la evaluación del Departamento.

12. El Comité encomió al Departamento por su uso de la tecnología de la información para cumplir con eficacia a su programa de trabajo ante la demanda creciente de servicios de conferencias.